



DECRETO N°

1341

TEMUCO,

07 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 19.11.2021, presentada por Correa Miranda Marcia Marlene.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 22.12.2020, entre Beltran Tenorio Graciela De Las Mercedes y Correa Miranda Marcia Marlene, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de Panadería y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	9-4865
Clasificación	:	MICROEMPRESA
Actividad Económica	:	PANADERIA
Código Actividad	:	472.105
Dirección Comercial	:	LOS RAULIES N°0489 ALTOS SAN ISIDRO
Nombre Titular de la Patente	:	BELTRAN TENORIO GRACIELA DE LAS MERCEDES
Rut Titular de la Patente	:	11.908.215-3
Dirección Particular	:	
Nombre del Arrendatario	:	CORREA MIRANDA MARCIA MARLENE
RUT Arrendatario	:	
Dirección Particular	:)
Fecha de Solicitud	:	19.11.2021
Transferencia N°	:	74
Fecha	:	19.11.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)


“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2390068